Redacolós

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, entr. Apartado, 436

Y BENITEZ DE LUGO GERENTE: RICARDO RUIZ

propiedad este periódico

Imprenta

Calle de Barbieri núm. 8, bajo

MADRID

Año IX

Lunes 4 Agosto 1913

Núm. 2.556

El talento y la jerarquía

Sarcey, el eminente publicista francés, publicó hace ya algunos años un precioso artículo, como todos los suyos, y que titulaba La obediencia pasiva.

Le sirvió de tema en tan notable trabajo la pérdida de un acorazado inglés, el acorazado Victoria; que se perdió por una orden absurda del almirante Tryon, víctima también de aquella catástrofe, y deducía el articulista algunas discretas y amargas verdades, entre ellas la de que, á pesar del terrible suceso, á nadie se le ocurrió en la Gran Bretaña discutir el mayor ó menor mérito de sus almirantes.

El jefe de la escuadra ordenó una falsa maniobra; sus inmediatos subordinados le hicieron respetuosas y sensatas observaciones; Tryon no las escucha, lleno de soberbia y de desprecio; la gente formó sobre cubierta como en una revista, esperando sin embargo el golpe fatal; choca el Victoria... y la gente sigue formada, hasta que el verdadero, el único autor de la catástrofe da la voz de «¡Sálvese el que puedal»; mas ya es tarde, el daño es irremediable, el mar tragó vorazmente al barco, con sus cañones flamantes y su profusa y valerosa tripulación. Todo aquello fué admirable, sublime... pero ¿fué nece-

Los ingleses callaron.

Sarcey dió en su trabajo una satisfactoria respuesta á la anterior pregunta, recordando un bellísimo cuento de Merrimée; helo aquí.

Unos marinos necesitan volver á su barco, anclado á cierta distancia del puerto; la mar está embravecida, pero el comandante del mismo barco, hombre muy idóneo para obedecer y poco apto para mandar, desafía el peligro, sin existir urgencia ni necesidad alguna que lo justifique, y sube á su lancha acompañado de los demás oficiales.

La frágil barquilla fluctúa, baila entre las olas gigantescas, pero al propio tiempo vuela guiada por la experta mano de un marinero muy avezado á las luchas maritimas.

Y entonces se le ocurre decir al comandante «¡Afloja un poco! ¡La barca está

El marinero no le contestó, y no acortó la marcha, ciego de ira, con los puños cerrados el comandante volvió á decir: -«¿No has oido?».

-«He oido perfectamente... pero conozco el barco, y si aftojo, zozobramos en-

Después de pronunciadas estas palabras, anadió con voz tranquila, con cal-

ma perfecta.

-«¿Aflojo mi comandante?

Por fortuna el segundo del buque, un capitán de fragata hábil y experto, dice Merrimee, que metió sus ojos en los ojos del marinero, indicándole con esta nirada que hacía muy bien, mientras el comandante advirtió que llevaba suelto el cuarto botón de su levita, y se distrajo abrochándolo.

Así se salvaron todos.

En la catástrofe del Victoria, dice Sarcey, hubo la fatalidad de que el almirante inglés no supo ó no quiso abrocharse nin-

Por regla general, y por desgracia para todos, no abundan los jefes superiores, que sin tener un criterio muy elevado, sepan abrocharse un botón á tiempo.

A talento enano, amor propio gigante! ha escrito un pensador profundo...

La jerarquía elevada, sin el talento pre- mañana en el primer tren.

ciso, la comparamos al palo del ciego; acostumbra á caer con fuerza, pero sin saber donde cae.

En las campañas del Cáucaso, una columna se retiraba penosamente acosada por el enemigo...

La situación era crítica, la marcha larga, el peligro de caer en manos de los indígenas, constante; disminuía por momentos la fuerza de la columna, pues gran número de soldados se apelmazaban en los carios alegando hallarse mal de

En circunstancias tan extremas, el jefe dió la siguiente orden: «Queda prohibido ponerse enfermo, el que se presente al médico será fusilado».

Semejante orden no entrañaba más lógica que la imperiosa ley de la necesidad; era brutal, pero así salvó el jefe toda la

Mas no tratándose de casos extremos, ¿qué necesidad hay de sacrificar á los hombres sin ton ni son?

FIRMA DE S. M.

Ayer firmó Su Majestad el Rey en San Sebastián, los siguientes decretos:

De Guerra.

Disponiendo que el general de división, don Ignacio Struch, pase á la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de división al Sr. López Herrero.

Idem al de general de brigada al coronel D. Manuel Prieto. Nombrando general de la segunda brigada

de la primera división á D. César Aguado.

Haciendo extensiva à las tropas que operan en Africa la ley de recompensas del Ejército y las demás disposiciones sobre la materia.

Autorizando al ministro para contratar por concurso las obras de montaje de los muelles metálicos que se han de construir en El Fe-

Ascendiendo al capitán Sr. González, al alférez de navio D. Federico Aznar, al capitán de corbeta D. Francisco Bon, al teniente de navio D. Fernando Bruno; al alférez de navio D. Francisco Domínguez, al teniente de navio D. Mateo García, á los capitanes de fragata D. Javier Folla y D. Francisco Berravell y al alférez de navio D. Francisco Marina.

Proponiendo para el mando de la provincia marítima de Guipúzcoa al capitán de fragata D. Felipe Arnaiz.

Ascendiendo al capitan de Infanteria de Marina D. Rafael Martino y al primer tenien. te D. José Moreno.

El ministro de Marina en Valencia

Salida de Madrid.

En la noche del sábado salió para Valencia el ministro de Marina Sr. Gimeno.

Acompañan al ministro en su viaje su distinguida esposa, su ayudante personal y dos

El objeto del viaje es el asistir à la inauguración de las obras del puerto de Valencia y al descubrimiento del monumento à Teodoro

La despedida resultó cariñosa, acudiendo á la estación todos los generales, jefes y oficia-

les de la Armada residentes en Madrid. El próximo miércoles regresará el ministro à la corte.

Llegada á Valencia.

VALENCIA, 3.—Esta mañana llegó don Amalio Gimeno; en la estación le recibieron las autoridades y los comandantes de los buques de guerra surtos en el puerto.

Tributó los honores una compañía del regimiento de Otumba.

En el coche del alcalde marcharon al Gobierno civil, donde recibió à la autoridades; la recepción duró una hora.

Después el Sr. Gimeno marchó à Moncada, á una finca de su hermano político. Regresará

Nuestra acción

en Africa

(POR TELÉGRAFO)

Desde Larache

Las operacionns de Silvestrs.—La nueva posición de Yumaá el Tolba.

LARACHE, 2 (18,20). Teniente cononel jefe de Estado Mayor à

ministro Guerra: «Comandante general me ordena desde Al-

cázar comunique á V. E. que como continua. ción à su telegrama de anoche manificsta que pernoctó con su columna, excepto Caballeria, que regresó de Alcázar en nueva posición de Yumaa el Tolba, la cual fué atacada durante primeras horas noche por grupo enemigos, que se retiraron à las veintitrés horas, sin ha-

haber resultado bajas por nuestra parte.

El ataque fué realizado por gentes que siguen à Ben Jilali, procedentes de Jolot y Ahl Serif, los cuales se reunieron tan pronto como tuvieron conocimiento salida columna.

Hoy continuaron dicho puesto trabajos fortificación, constituída por un reducto central y dos blocaus destacados. Añade comandante general que como columna á sus órdenes sólo tenía viveres para hoy, ordenó fuera rele-vada por otra al mando coronel regimiento Reina, formada por dos compañías del mis-mo, cuatro Infantería Marina, con un grupo ametralladoras, una bateria montaña, una sección Saint Chamond, tres escuadrones, una compañía de Ingenieros y ambulancia con ra-ciones para dos días. Un convoy de camellos y mulos transportó estaciones alambradas raciones para tres días para fuerza que ha de

guarnecer posición. Esta columna salió la mañana de hoy Alcázar, llegando sin novedad á posición, donde pernocta hoy y días sucesivos, hasta termina-ción obras defensa, menos la Caballería, que regresó Alcázar, y en la posición quedarán entonces dos compañías Infantería Marina con grupo ametralladoras y la sección Artillería Sait Chamond, al mando del comandante de Marina Sánchez Barcáiztegue, habiendo regresado comandante general Alcázar sin nove-

Ataque á la posición. -El enemigo huye, Nuestras bajas

LARACHE, 3 (2,55 tarde).—Toniente co-ronel jefe Estado Mayor de Larache à Ministro

«Comandante general ordena desde Alcázar rticipe à V. E. que, según le comunica jefe columna que pernectó en posición Zoco Yumáa-el-Tolba, fué atacado á las diez de la noche de ayer, durando el fuego hasta las tres de la madrugada de hoy, siendo el enemigo rechazado y dispersado con bajas, á juzgar por los rastros de sangre que se encontraron al hacer descubiertas.

Nuestras bajas fueron segundo teniente ter-cera bateria montaña Angel Martín Celado, y cuatro tropa, heridos.

Comportamiento tropa, excelente.>

Desde Melilla

Caza de bandidos. - Burguete á la Península.-Nuevo edificio

MELILLA, 3.-Menudean las partidas de bandoleros en esta comarca.

Anteanoche la policia indígena preparó à una de ellas una emboscada, que dió por re-sultado la muerte de uno de los malhechores, que llevaba un fusil Remington que fué reco-

Ha marchado à la Península el coronel Bur-

Se ha celebrado la ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción de un edificio destinado á la Cámara de Comercio y Museo comercial, que se levantará en terrenos cedidos por el ramo de Guerra.

En el lugar destinado á la nueva edificación se alzaba una tribuna, artisticamente ador-

Presidió el acto el general Jordana, asistiendo numerosa concurrencia,

Desde Ceuta

Fuerzas á Tetuán.—El general Herrero. Movimiento de barcos.

CEUTA, 3.-Hoy ha marchado á Tetuán una columna, perteneciente al Parque de amunicionamiento, al mando del capitán de Artilleria Sr. Barbudo.

-Procedente de Tetuán llegó el general López Herrero. -Ha llegado abarrotado de viveres procedente de Malaga, el vapor «Sevilla».

—Ha llegado cargado de paja el vapor «Jo-sé María», que siguió para desembarcar en Rincón del Medik. -También llevó hoy un convoy á Rincón

el vapor «Gandia». —Ha llegado, procedente de Tetuán, el co-ronel de Estado Mayor Sr. Bazán, siguiendo su viaje a Madrid en el correo.

Brigadas y Sargentos

»Los jefes y oficiales de Sanidad Militar dis-»frutarán así en tiempo de paz como en el de »guerra, sueldos iguales á los que están señala-»dos á los jefes y oficiales del Ejército, á cu-»yas clases se hallan asimilados en sus empleos »respectivos y tendrán derecho á las conside-»raciones y ventajas que á los últimos están de-»clarados ó en adelante se declaren en las si-Masiones de actividad y reserva».

(R. O. 20 Marzo 1860).

«Las clases de la brigada de tropas de este cuerpo con respecto á las demás del Ejército, no tienen haberes iguales, no disfrutan de las mismas consideraciones, de las mismas ven-

(Ley 15 Julio 1912).

Una larga vida de hospital, el continuo batallar en los distintos servicios encomendados à la brigada sanitaria en los manicomios, nos da derecho à conocer el papel importantisimo que desempeña, el cometido que se confir à sus individuos por el cuerpo de Sanidad Militar, y no pecaremos de exagerados en decir que sin su auxilio, sino imposible, serian muy diffciles sus funciones.

Al soldado sanitario no puede, no debe compararsele al soldado en general, se le han de guardar consideraciones que no à otro, en atención à los conocimientos que se le exijen, à las cualidades que ha de reunir para servir de brazo, de instrumento á la ciencia, y si no así, por ser al fin soldado como todos, no es justo ni equitativo que se le prive de beneficios que otros tienen, de ventajas que otros disfrutan; sus jefes y oficiales; con respecto à los demás del Ejército, en nada son preteridos, en nada deben serlo ellos, destinados por la suerte á Sanidad Militar, al ingresar en

La ley de 15 de Julio de 1912 excluye á la Brigada Sanitaria por no considerarla a ma combatiente; tampoco lo era al promulgarse la de 1.º de Junio de 1908, y sin embargo, con muy buen acuerdo, fué inducida en ella.

Que no es arma de combate está al alcance del más profano; su misión no es luchar, no es vengarse del enemigo, no es arrebatar su vida, es auxiliarle para que no muera ejer-ciendo así el sacerdocio de la piedad. La actual campaña reclama á cada instan-

te personal de este Cuerpo y alla va a compartir con todos las penalidades consiguientes, a coadyavar al que pelea, a servir de lenit vo a sus delencias, y por esto sólo debe tene: las mismas consideraciones que los demás.

Combatiente ó no reconózcase á esta Brigada con derecho à figurar en la citada ley, haciéndose así una verdadera obra de justicia.

Más de una vez, en las columnas de este periódico, hemos expuesto argumentos de lógica, esperamos consegiurlo, porque el que debe se hará eco de nuestras quejas, de nuestras súplicas.

ASCENSOS

Han sido promovidos al empleo de brigada los siguientes sargentos de Infanteria, que pa-san destinados a los Cuerpos que se indican: Carlos Martinez Raposo y Martinez de la

Cabeza, del regimiento de Aragón al de Alcántara; Antonio Ripoll Busquet, de la Peni-tenciaria militar de Mahón al regimiento de la Princesa; Cristóbal Arias Barros, del regimiento de Melilla al de Africa; Juan López Díaz, del regimiento de Isabel la Católica al de Zeragoza; Manuel Fornés Fonda, del regimiento de Sevilla al de España; Ricardo Ta-lens Prast, de la zona de Soria al regimiento de la Lealtad; David Vilela Rodríguez, del regimiento Wad Ras al de Córdoba; Angel Vicente Sanz, del regimiento de Navarra à la zona de Manresa y Agustín Fernández Chicarro Barris, del regimiento de Aragón al de la

Noticias de Oriente

(POR TELÉGRAFO)

La conferencia balkánica.

PARIS, 3.—Ayer los delegados balkánicos en Bucarest se reunieron en sesión plenaria. Leída y aprobada el acta de la anterior sesión, el presidente del Consejo de Rumania, Majoresco, dice que la marcha de las negociaciones hace esperar una paz pronta. El delegado búlgaro Toucheff rogó á los

plenipotenciarios griegos celebrasen con él una

Venizelos le contestó accediendo, siempre que la entrevista fuera presenciada también por los delegados servios y montenegrinos. En vista de ello, Toucheff entregó à Venizelos la respuesta escrita de Bulgaria à las con-

diciones griegas. Bulgaria propone otra frontera, más venta-Venizelos dijo que Grecia la hubiera acep

tado antes de la guerra, pero no después. Toucheff ofreció entonces algunas conceLOS NUEVOS GENERALES

DON JUAN LOPEZ HERRERO

El nuevo general de división, cuyo ascenso firmó ayer S. M. el Rey, nació en 3 de Julio de 1853, y en el 74 ingresó como soldado en el regimiento de Africa, número 7.

Formando parte del Ejército del Norte, asistica de Nor

tió à la batalla de Oteiza, y hallandose en po-sesión del empleo de cabo primero, ingresó en la Academia de Infanteria, siendo promovido

à alférez en Enero de 1875. Destinado nuevamente al Ejército de opera. ciones en el Norte, fué recompensado por su brillantes servicios con el grado de teniente: con el grado de capitán pasó à Cuba en 1876. Desde el 1881 al 1888 perteneció al ejército de Filipinas, tomando parte y distinguiéndose

notablemente en las operaciones efectuadas en el Archipiélago joloano.

En el 1893 paró nuevamente à Filipinas: ya en el empleo de comandante, tomó parte en la última campaña: aquí desarrolló la más bella etapa de su vida militar. Mandó columna, y al frente de ella libertó el destacamento de Pasy (Ilo-Ilo), sitiado por los insurrectos. En Abril de 1889 rescató catorce cañones

que tenía el enemigo, y en el sitio de Zamboanga, luchó bravamente y fué herido. Regresó à la Península con el empleo de co-

Mandó el regimiento de Valencia, y perte-

neció luego al Estado Mayor Central. Ascendió à general de brigada en Abril de 1909, y se le confirió el mando de la segunda brigada de la primera división, con la que operó en Melilla, hallándose el 17, 18 y 19 de Octubre en el campamento de Nador, atacado

por los rifeños. Mandó interinamente la división.
Asistió à la toma de Hidum, Sebt y Atlaten, y en Junio 1910 pasó á mandar la pri-

mera brigada de Cazadores. Desde Enero de 1912 manda la segunda brigada de la primera división, habiendo emprendido otra vez en Febrero del mismo año

operaciones de campaña en el Rif. Concurrió al combate de Zoco del Tenain de Benibu-Yahi, à la ocupación de Sammar y los Tumiats y à Tauriat Hamet y posiciones inmediatas. El 18 de Agosto restableció la normalidad en las minas de Afra.

Desde mediados de Junio del presente año se encuentra con su brigada en operaciones de

campaña en el territorio de Ceuta. Cuenta treinta y nueve años, de servicio; de ellos cuatro años y tres meses en el empleo de general de brigada y hace el número 25 en

la escala de su clase. Se halla en posesión de cinco cruces del mérito Militar, dos de Maria Cristina, grandes cruces de San Hermenegildo, Maria Cristina y dos rojas, una de ella pensionada, y diver-sas medallas de campaña.

COUNTRICK . W. Don Manuel Prieto Valero

Este nuevo general nació en el año 1854 y comenzó á servir como cadete en el 1872.

Fué promovido à alférez en el 1874 y agregado al primer regimiento de Ingenieros operó contra las facciones carlistas en el Centro y en el Norte; ascendido à teniente pasó al regimiento de Galicia, continuando en operaciones hasta la terminación de la guerra civil.

En Julio de 1894 ascendió à comandante pasando voluntario à Filipinas en 1897 y formando parte del batallón de Guías y Policia, operó contra los insurrectos.

Posteriormente fué nombrado ayudante del comandante general de Cebú.

En Marzo da 1899 regresó á la península y fue nombrado Ayudante del conde del Se-En 1901 desempeñó el cargo de profesor en la Academia del Arma, y ascendido á teniente

coronel continuó desempeñando el cargo en En Agosto de 1908 se le confirió el mando de Cazadores de Llerena.

Con este batallón operó en Melilla en 1909; fué herido el 27 de Julio en el ataque à los Lavaderos, ascendiendo al empleo de coronel. En Mayo de 1910 se le dió el mando del regimiento de Wad-Rás, con el que volvió à Melilla en Enero de 1912, asistiendo à dife-

rentes hechos de armas. Desde Junio del año actual se encuentra con su regimiento de operaciones en territorios de la Comandancia general de Ceuta.

Cuenta cuarenta y un años y seis meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de la cruz y placa de San Hermenegildo, cruces rojas de segunda y tercera clase y cruz blanca de segunda del Mérito Militar, cruz de segunda clase de Maria Cristina y medallas de la gue-rra civil, Luzón, de Melilla y otras.

SARGENTOS CONDECORADOS

Por los méritos contraídos en los combates sostenidos en Melilla hasta el 31 de Octubre de 1912, han sido recompensados con la cruz

TOOT Sinos M so

de plata del Mérito Militar, con distintivo

rojo, los siguientes sargentos: Del regimiento de Ceriñola.—D. Jacobo Rovira, D. Daniel Pérez, Don Blas Rodríguez, D. Fausto Anchuela, D. José Boyero, D. Ala-rico Fernández, D. Darío González, D. Antonio Balbés, D. Ramon Jerez, D. José Flores, D. José German, D. Benjamin Hernandez, D. Joaquin Esquer, D. Lazaro Martinez, don Agustín Martín, D. Manuel Tena, D. Ovidio Cid, D José Casado, D. Antonio Carmona, D. Ildefonso Suárez, D. Obdulio Cancio, don Efrén Seoane, E. Manuel Castro, D. Alfredo Martín, D. Jesús Pérez, D. Enrique Carballo, D. Maximino Mendez, D. Antonio Gil, don

Luis Ruiz. Cazadores de Chiclana. - D. Arturo Carmona

Francisco Pulido, D. Domingo Arribas y don

y D. José Chico.

Regimiento de Wad-Rás.—D. Sipinio Guin-de, D. Julio Solana, D. Antonio Rubert, don Manuel Nieto, D, Félix Saavedra, D. Francisco Pontón, D. Emilio Muñoz, D. Emilio Botis, D. Balbino Agudo, D. Esteban Peñarru-bia, D. Angel Rodríguez, D. Jaime Arnaus, D. Antonio de las Heras, D. Julio Navarro, D. David Vilela, D. Eusebio Gilaberte, don Joaquin Blanco y D. Jesús Oliver.

Secciones de ametralladoras. - D. Francisco Marin, D. Antonio Soto y D. José Guerrero. Cazadores de Cataluña. — D. Manuel Car-

Cazadores de Tarifa.—D. Antonio Ramirez y D. Rafael Sánchez.

Cazadores de Segorbe.—D. Francisco Pérez, D. Bartolomé Aguilar, D. Luis Campo, don Casimiro Sánchez, D. José Rodríguez, D. Maruel Rubio, D. Cristóbal Pozo, D. Zacarias Balaguer, D. Antonio Navarro, D. Miguel Ga-

ria y D. Tirso Galencio.

Regimiento de Ceuta.—D. Mariano Alvarez, D. José Pérez, D. Telmo Ballesteros, D. Hermenegildo Gurrea, D. José Viso, D. Joaquín Pino, D. Manuel Lara, D. José Garcia, don Ignacio Montuno, D. José Pérez, D. José Palacios, D. Lorenzo Verde, D. Angel Arévalo, D. Ramón González, D. Francisco Franco, D. Manuel Trigo, D. Juan López, D. José Olea y D. Antonio Romero

Regimiento del Serrallo.—D. Emilio Beney-to, D. José Piñeiro, D. Francisco Valera, don Miguel Prado, D. Manuel Piñeiro, D. Celedo-nio Negrillo, D. Pedro López, D. Francisco Gaigán, D. Barrán, Bergia, D. Federica Cale Gaizón, D. Ramón Barcia, D. Federico Caba-nas, D. Antonio Rivas, D. Francisco Rodriguez, D. Hermenegildo Forcada, D. Demetrio Garcia, D Andrés Gutiérrez, D. Antonio Hernandez, D. Manuel Machonero, D. Antonio Méndez, D. José Ceballos, D. Juan Solis, don Siro Ibañez, D. Francisco Montilla, D. Enrique Rodríguez, D. Juan Chica, D. Francisco Ríos, D. Miguel Segura, D. Ramón Carmona

y D. Antonio Guerrero.

Ametralladoras de la brigada.—D. José López, D. Cecilio Rodríguez, D. Luis Fajardo y
D. Baldomero Sánchez.

Regimiento de Africa. - D. Francisco Fernández, D. Isaías Romero, D. Manuel Izauro, D. José Sánchez, D. José Aguirre, D. Franoisco Morni, D. Eloy Gómez, D. Juan Gallego, D. Jesús García, D. Cristóbal Roldán, don José Salinas, D. Jose Dominguez, D. Francisco Minguez, D. Antonio Molina, D. José Nieto, D. Estanislao Sánchez, D. Agustín Marquina y D. César Eloira.

Regimiento de Melilla.-D. Francisco Pastor, D. Manuel García, D. Federico Carbonell, D. Enrique Chinchilla, D. Francisco Gallego, D. Sebastian Vicent, D. Antonio Sáez y don

Francisco Palomo. Cazadores de Talavera.—D. Fernándo Sáenz

Disposiciones oficiales De Guerra

Ascensos.

Infanteria.—Ascienden al empleo inmediato los comandantes D. Dionisio Terol, D. Pedro Ferrer y D. Jesús Pérez; los capitanes D. Luis Trucharte, D. Antonio Leardy de los Santos, D. José Serrano y D. Antonio López, y los primeros tenientes D. Fernando Guerrero, don José Jaime, D. Luis Miranda, D. Claudio Me-

riro, D. Luis Ortega, D. Juan Ropero, D. Mario Gómez, D. Julian Chacel, D. Antonio Congost, D. Anastasio Benito y D. Joaquín Sin-

En la escala de reserva asciende à capitán

D. Plácido García Alvarez. Caballería -Se les concedo el empleo superior à los tenientes coroneles D. Felipe Navarro, barón de Casa-Davalillos, D. Luis Estanga y D. César Carrasco; à los comundantes D. Enrique Chacón y don Leónides de les Santos; á los capitanes D. Antonio Burgos y D. Ramón de Ciria, y primeros tenientes don Genaro Rivot y D. José Gutiérrez de la Hi-

Artilleriz. - Ascienden al empleo superior el teniente coronel D. Rafael Sierra; comandantes D. Pedro Martínez y D. Antonio Acuña; capitanes D. Emilio Macho, D. José Dorado, D. Rafael Alonso de Medina y D. Ramón Salas, y los primeros tenientes D. Benito Molas, D. Luis Mariñas, D. Enrique Vera y D. Angel

Ingenieros. - Ascienden el comandante don Alfonso García, capitán D. Sebastián Carreras y primeros tenientes D. Antonio Mayandía, D. Alfonso de la Llave, D. Luis de la Torre y D. Ricardo Murillo.

Intendencia. - Ascienden al empleo superior inmediato el mayor D. Vicente Escartín, los oficiales primeros D. José Noves, D. Venancio Recio. D. Felipe Carreras y D. Luis Moreno, y los oficiales segundos D. Manuel Rodríguez, D. Jacobo Boza, D. Alberto Camba, D. Maximo Moyano y D. José Aparicio.

Sanidad Militar (Sección de Medicina).— Ascienden el subinspector médico de segunda Francisco Triviño y D. Pedro Prieto; los médicos primeros D. José González, los médicos mayores don Luis Fernández Valderrama y D. Juan Roche y los segundos D. Leonardo Fernandez y don Eusebio Jimeno.

Sección de farmacia. - Asciende el farmacéutico primero D. Tomás Vidal.

Carabineros. — Ascienden los comandantes D. Luis Bruzá y D. Adolfo Suso, los capitanes D. José Alsina y D. Alejandro París, los pri-meros tenientes D. Gregorio del Saz y don Leoncio Iaso, los segundos D. José Castrillo y D. Martin Garcia, ingresa en el Cuerpo el pri-mer teniente de infanteria D. Pedro Vidal y ascienden à segundos tenientes (E. R.) los sargentos D. Francisco Guerrero, D. José Berná

y D. José Alzaga.

Guardia civil.—Ascienden el comandante D. Pedro Domingo, capitán D. José Fernández, primeros tenientes D. Juan José Espejo y D. Isaac Albarran, segundos D Vicente Núñez y D. Ceferino Berrocal, é ingresa en el Cuerpo el primer teniente de infanteria don Placido Herrero.

Ascienden à segundos tenientes (E R.) los sargentos D. José Catada, D. Galo Aguado, D. José Gorcia, D. Saturnino Martinez, don Hilario San Miguel. D. Francisco Capelo, don Casimiro García y D. Antonio Rodríguez.

Oficinas militares. - Asciende à escribiente de primera D. Feliciano Palomar Sanz, y à escribiente de segunda el brigada de Infanteria D Pedro Pérez Puebla.

Destinos -Se destina al Ministerio de la Guerra al teniente coronel de Artillería D. José Maria Robert.

-Al hospital de Málaga en comisión son destinados los médicos mayores D. Francisco Ibáñez y D. Francisco García y los provisio-nales D. Agustín Escudero y D. José Hom-

-Al cuadro eventual de Ceuta se destinan los médicos segundos D. Lorenzo Revilla, don Juan Martín, D. José Gamir, D. Salvador Vi-cente, D. José Fernández y D. Pedro Montilla. -Se destinan al regimiento Caballería de Albuera al veterinario tercero D. Prisciano

Lopez del Amo. De Marina

Se le confirió el mando del cañonero «Vasco Núñez de Balboa» al capitán de corbeta don Diego Carrillo.

Recompensa.

Cancedióse la medalla de Africa á los tenientes de navio D. Luis González Bietez y don Antonio García Berdoy.

Comisión inspectora.

Asignése à la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol al teniente de navio D. Manuel Medina, para embarcar en su dia en el acorazado «España».

Ayu'ante.

El capitán de corbeta D. Ramón Sánchez Ferragut fué nobrado ayudante secretario del general jefe del Estado Mayor Central de la Armada, almirante marqués de Arellano.

Eventualides. Destinóse para eventualidades del servicio en esta corte, à las órdenes del ministro, al

capitán de corbeta D. Francisco Núñez Qui-

Ayudante. Nombróse ayudante interino del distrito marítimo de Buen al capitán de corbeta don Antonio Tuilluique.

-Fué nombrado ayudante personal del almirante D. Antonio Perea, marqués de Arc-llano, el teniente de navío D. Manuel Pastor.

Comandancias de Marina.

Ha sido destinado como ayudante de la Comandancia de Marina de Perrol el teniente de navio de la escala de tierra D. Manuel Pita da

Los reyes en San Sebastián

SAN SEASTIAN, 3.—Han regresado los eyes sin novedad.

En la frontera fueron recibidos por el jefe del Gobierno, el ministro de Estado y las au-

El Presidente irá mañana á Santander con los reyes, en el «Giralda», y desde aquella población marchará á la corte.

El crimen de Sánchez

El cabo, los ordenanzas, el asistente y Busch son inocentes. - El informe del

Después de exponer en el dictamen las causas por las que se procesaron al principio del sumario al cabo Julián Rodríguez y los ordenanzas Andrés de la Prida y Polo Herrera, que fueron los que por orden del capitán tapiaron el boquete abierto en el desván del pabellón ocupado por aquél en la Escuela de Guerra, dice el auditor:

Los cargos resultarian de evidente graveda d si los procesados hubieran sabido que al tapar aquel boquete quedaba alli encerrado un esqueleto humano; pierde todo su valor en el curso de las actuaciones; se demuestra en ellas que el espacio que separa las dos indicadas pare les tiene una profundidad de 3 metros 85 centimetros, y, por lo tanto, al ser arrojados en él los restos humanos, cayeron por la ley de la gravedad hasta el fondo, que es donde fueron hallados.

Examina luego el auditor el segundo de los cargos que aparecen contra estos procesados por haber extradio de la tuneria del retrete

Debe tenerse presente -- se dice en el dictamen-para juzgar sobre el valor de este cargo, que cuando los albañiles extrajeron aquella carne de la tuberia del retrete ignoraban que se hubiese perpetrado del delito, que carecian, por tanto, de los elementos necesarios para establecer la debida relación entre uno y otro

Mediaba también la circunstancia de que. según afirman los tres procesados y corroboran otros testigos, el capitán exigió á Rodríguez y à Andrés el juramento de que no referirian nunca habian extraido del retrete peda-

zos de carne, pidiéndoles este favor por la salud de sus padres, por el pan de los hijos de Sanchez, con lágrimas en los ojos, besándoles abrazandoles y tratando de arrodillarse ante ellos, concluyendo por suplicarles que obtuvieran igual juramento y promesa de silencio del albanil Manuel Pole, todo lo cual le ofrecieron Rodríguez y Andrés.

Este juramento hubo de influir poderosamente sobre los procesados, tanto por el respeto que inspira siempre en el Ejército el superior y el que especialmente les infundía Sánchez, como porque les coaccionó moralmente ante el temor de lo que pudiera ocurrirles si faltaban á lo prometido y jurado.»

Contra este procesado el asistente-dice el auditor—no existió más cargo que el aportado por María Luisa diciendo que fué uno de los enmascarados que agredieron à Jalón.

Las contradicciones primeras en que repetidas veces incurrió Luisa y la confesión por último de ésta de que fué una fábula inventada por ella lo de los enmascarados, hace que desaparezcan también los cargos para este pro-

Es un hecho aceptado-afirma en su dictamen el auditor-que Buch estuvo ausente del pabellón de Sánchez el día del suceso, y después de algunas oportunas consideraciones, termina esta parte de su dictamen pidiendo el auditor se acuerde el sobreseimiento provisio nal de estos procesados.

El capitán y su hija.

Por último, contra el capitán Manuel Sánchez y su hija Luisa Sanchez Noguerol dice el auditor que existen cargos en autos que hacen presumible su responsabilidad en los delitos originarios de esta causa, y presentando los hechos justiciables caracteres de delitos comunes, que en su dia serán debidamente apreciados y calificados por el Consejo de guerra de oficiales generales, procede que, hallandose concluso el sumario, se eleven á plenario los autos contra dichos dos procesados, debiendo ejercer las funciones el señor auditor de la división, D. Eduardo Rivadella, a quien se remitirán las actuaciones para los efectos del art. 543 del Código de Justicia militar.

Les reos permanecerán en prisión preven-

Libros y revistas

En el hermoso número XXVIII de La Ilustración Española y Americana continua la serie de «Grandes artistas españoles contemporáneos», publicandose excelentes reproducciones de las obras más notables del célebre escultor Miguel Blay.

Completan la crónica gráfica del número, que consta de veinte páginas, notas de interesante actualidad nacional y extranjera, entre las cuales merecen singular mención las dedicadas á poner de relieve la acción de España

Acompaña al número, como Sup'emento, una lámina con dos fototipias de esculturas

Extranjero

El presidente muy grave.

LISBOA, 3.—La enfermedad del presidente va de mal en peor. En vista de la extrema gravedad, los jefes de los partidos políticos han asistido à la consulta celebrada esta mañana por los facultativos.

El Sr. Brito Camacho ba marchedo á Opor-

to, para conferenciar con los Sres. Basilio Telles y Duarte Leite.

El parte de las doce del día, dice: «Continúa la debilidad general, persistiendo la insuficiencia del corazón.»

Des oficiales franceses, ahogados. SAIGON 3.-Los tenientes Ayme y Montaigu, de la misión geográfica de Laos, se ahogaron atravesando el río Selanong, con un auxiliar y un indigena.

la edición.

Desde Larache

Los heridos del ataque á Yumaá el Tolba LARACHE, 3 å las 18,15.

Teniente coronel jefe E. M. à minisiro Gue-

Comandante general desde la nueva posición de Yumaá el Tolba, me dice lo siguiente: Como continuación á mi telegrama de anoche participo à V. E. que en el ataque de posición de Yemáa el Tolba tuvimos las siguien-

tes bajas: segundo teniente Angel Martínez Gelado, herido, y Bonifacio Rodríguez, contuso, de la tercera bateria montaña; soldades Antonio Claras Macias, Ricardo Heras Garcia, Manuel Clauzo Alfuera, heridos; Luis Ros Majias, Antonio Díaz del Valle y Tomás Martin de la Casa, contusos; de Infanteria de Marina, segundo teniente José Rodríguez Rotz, herido contuso, soldado Francisco Fernández Tobar, herido, del regimiento Raina.

Teniendo satisfacción participar a V. E. que heridos son leves y mejoran rápidamente, no habiendo ocurrido novedad noche pasada ni hasta el presente en posición á la que llegué 10 de la mañana con columna y convoy que le anuncié anoche.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra», que se publicará

Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador de Industria militar, al capitán de Artillería D. Marcelino Menéndez Rodríguez.

Idem la misma condecoración, sin pasador, al capitán de Infanteria D. Manuel Rodriguez Valcarcel.

—Idem permuta de cruz de plata, por otra de primera clase del Mérito Militar, al auxiliar de almacén de segunda clase del personal del material de Artilleria D. Justo Carrasco.

Se le conceden dos meses, por enfermo, al

Pasajes. Se concede reintegro de pasaje al capitán de Infantería D. José Ortiz y veterinario primero

D. Juan José Ibara.

oficial primero de Intendencia D. Tomás Gu-

Haberes. El primer teniente de la Guardia civil, don Joaquín Tórtola, queda afecto para el percibo de haberes á la Comandancia del Norte.

OTRAS NOTICIAS

Fallecimiento.

En Palma falleció el comandante de Infantería D. Francisco Ribot, y en Valencia el segundo teniente (E. R.) D. Manuel Gabardó.

Visitas al ministro,

Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra los generales Carvajal, Ortega, el gobernador militar de Toledo y el senador conde de Belascoain.

RECLUTA VOLUNTARIA

Por Real orden circular del 26 del actual, del Ministerio de la Guerre, se han dictado las siguientes disposiciones sobre la recluta voluntaria para África:

(continuación)

tos de talla ó inútiles para el servicio de las armas, resulten desechados en zonas, cajas de recluta ó Comandancias senerales de Africa, lo seran desde luego definitivamente, sin que el concesionario pueda reclamar ni solicitar indemnización algura por los gastos que le hubie an ocasionado ó le ocasionen.

11. El concesionario satisfará por su cuenta el importe del viaje de todos los voluntarios que reclute hasta el lugar en que los presente para ser oficialmente tallados, reocnocidos y filiados, satisfaciendo igualmente por su cuenta todos los gastos y derechos de los expedientes y documentos necesarios para admisión y filiación de estos vo-

12. Los que presente en los referidos consulados y a encias diplomáticas de España en el extranjero, serán en unos ú otras tallados, acreditarán su utilidad para el rervicio de las armas por medio de certificado facultativo ex pedido por un médico de la localidad, y serán admitides provisionalmente si la talla y dicho certificado los acreditan de útiles, y filiades de modo también provisional, à reserva de lo que resulte del reconocimiento definitivo

que luego han de sufrir à su llegada à territorio español, ú ocupado por fuerzas españolas, donde habrá de presentarlos nuevamente en una zona ó caja de recluta, ó en una de las Comandancias generales de Africa, para que en ella sean de nuevo tallados, reconocidos, admitidos si resultan útiles para el servicio de las armas, y filiados ó desechados de modo definitivo como para los no procedentes del extranjero establece la 10 de estas bases.

13. El concesionario satisfarà por su cuenta el importe del viaje que los voluntarios que presente en el extranjero hayan de hacer desde el lugar en que los reclute hasta el en que resida el consulado ó agencia diplomática, donde serán tallados, admitidos y filiados provisionalmente según se especifica en la base anterior; satisfaciendo igualmente por su cuenta todos les gastos y derechos de los expedientes y documentos necesarios para la talla, reconocimento, admisión y filiación, tanto provisional como definitiva, de estos voluntarios.

14. Los voluntarios provisionalmente admitidos y filiados en dichos consulados y agencias diplomáticas, quedarán desde entonces, previa lectura de las leyes penales militares, que les será hecha en el acto de esta filiación provisional, declarados soldados con todas las responsabilidades consiguientes à ral declaración, bien que en concepto también provisional, hasta que sean definitivamente admitidos con arreglo á la 12 de estas bases; no tendrán derecho à haber ni socorro alguno por cuenta del Estado mientras no sean filiados definitivamente según lo establecido en dicha base, y serán transportados à España por el pueda solicitar ni obtener indemnización alguna por los

concesionario, el cual satisfará los gastos de este transporte y será luego indemnizado de ellos no sólo en la parte relativa à los voluntarios que después le sean admitidos y filiados definitivamente con arreglo à lo establecido en dicha base 12, sino también en lo correspondiente al importe del viaje de aquellos voluntarios que habiendo sido filiados provisionalmente en los referidos consulados ó agencias diplomáticas sean victimas durante su viaje à España de siniestros, enfermedades ó accidentes en que sucumban ó queden inutilizados para el servicio de las armas.

15. La indemnización de estos gastos de viaje será de cuenta del Estado à razón de un billete de tercera clase por cada voluntario que resulte útil y filiado de modo definitivo, ó que haya sucumbido ó resultado inútil en cualquier etapa de su viaje por causa de los citados siniestros, enfermedades ó accidentes, y será con arreglo á la tarifa oficial de las compañías ferroviarias ó de navagación nacionales ó extranjeras que realicen el transporte, computando el viaje como hecho por via directa desde el lugar del extranjero en que se efectúe la filiación provisional hasta el del territorio español en que se verifique la definitiva de los individuos que compongan la expedición á que estos gastos se refieren. El importe del viaje así abonado por cuenta del Estado será satisfecho al concesionario en cuanto presente las debidas cuentas documentadas,

16. Los que de las operacienes definitivas de talla y reconocimiento resulten inútiles para el servicio de las armas, serán desde luego desechados sin que concesionario

gastos de cualquier especie que le hubiesen ocasionado, ni aun por los de transporte à España de aquellos individuos que, habiendo sido filiados provisionalmente en el extranjero, no puedan serlo después de modo definitivo, salvo los comprendidos en los casos de siniestros, enfermedades ó accidentes mencionados en la regla 14 anterior. Tampoco podrá el concesionario solicitar ni obtener indemnización de gastos ó anticipos de cualquier especie ni percibir renumeración ni prima por los voluntarios que, después de ser filiados provisionalmente en el extranjero, deserten antes de ser filiados definitivamente en una zona ó caja de recluta de España ó en una comandancia general de Africa, pero si estos desertores fueran luego aprehendidos y filiados de modo definitivo por resultar útiles para el servicio militar, tendrá el concesionario derecho á percibir la prima correspondiente y à ser indemnizado del importe del viaje à España, como en la regla anterior se establece, del desertor así aprendido y filiado definitivamente.

Las zonas ó cajas de reclutas ó Comandancias generales de los territorios de Africa en que los voluntarios, tanto los procedentes del extranjero como los reclutados en España, sean presentados por el concesionario, entregarán á éste, tan pronto como los hayan filiado ó desechado dos ejemplaras de copia debidamente autorizada de la filiación de cada individuo que le admitan ó de una certificación, ouyo original conservará la zona ó caja respectiva, en que conste el acto y fecha de la presentación del voluntario en

(Continuará).

AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

EL CUERPO DE SEGURIDAD

Si no tenemos los guardias de Seguridad lo suficiente para comer, aún ayudando al sueldo del destino con otro ú otros pequeños ingresos, ganados á costa de emplear en trabajos las horas que debiéramos dedicar al descanso, á la lectura de libros, con cuyas enseñanzas adquiriéramos ma yor número de conocimientos y de cultura, barniz social, que el que poseemos, ¿cómo podremos?, ¿por qué regla de matemáticas, distraer el importe, hoy de unas botas, y éstas serán necesariamente de señorito, mañana un pantalón ó dos para tener gala y media gala, si no queremos escuchar frases molestas; pasado, una gorra, cuellos, puños, guantes y un precioso salhakoc como imi para parecernos á los ingleses? ¿Por qué no nos obligan á imitarlos en las comidas de abundante carne, bien condimentada que aquéllos hacen, y no que sólo tenemos el deber de guardarlas para que no las roben de las carnecerías de nuestro punto? Es verdad que no precisamos camisa ni otras prendas interiores de verano ó de invierno; también hemos de pagar alquiler de habitación, pues no podemos perseguir al vagabundo y dormir en la calle.

De cuando en vez, surje una media peseta para comprar un premio á éste ó aquél guardia que no hizo más que cumplir con su deber, pero que debido á la escasa retribación se precisa hacer una buena obra aun cuando de sus consecuencias se deriven sendos males que al considerarlos el agraciado le produzcan el recuerdo ó alhaja el efecto de dogal mortificante y de estorbo, pues no le sirve para empeñarlo un día de ahogo á los pocos días de la heroicidad ni usarlo, porque él mismo dice es impropio; más sálvense los principios, aunque la familia ó familias compañeras carezcan de un pan más; claro que estas colectas se llevan à cabo con rigurosa puntualidad cuando se elaboran en las altas regiones; no ocurre lo propio cuan lo el iniciador de un guante procede del montón, máxime si se trata de remediar una necesidad de momento de un compañero, no para cosa supérflua, si para aliviar la suerte de un desgraciado compañero que la fatalidad, ó mejor dicho el Estado, que no hizo ejercitarse en el uso de las armas, le transporte en un momento de autoridad á procesado, sin cometer delito alguno, si bien su disparo produjo la muerte de un niño tan inocente como él. ¡Ah! en este caso no sólo se recomisada, sino que se prohibe explorar la voluntad de los mengs porque la idea había partido de los más.

Estas anomalías además del mal efecto que producen en el ánimo del individuo, perjudican grandemente al principio de autoridad y aumentan el bloque de las necesidades.

Culpables son en parte los guardias de toda aquella serie de anomalias, porque medios tienen á su alcance sin salir de la legalidad más ortodexa; prueba al canto: En el distrito de La Latina cayó enfermo con reumatismo articular, à consecuencia del panoso servicio de calle, soportando todos los elementos á pie firme, el guardia segundo Felipe Giménez Martin; desahuciado por los médicos de la Baneficencia, pues se da el caso, creo único, de que el único burgués que no sostiene las enfermedades de sus oriados es el Estado, y en vista de que habían transcurrido ocho meses y en su casa habíase agotado no solo la luz de aceito de orujo, que es lo más barato, las ropas de los hijos pequeños, toda clase de medicinas, como específicos etc., que no diese la botica de pobre, sino que ya no fiaba el vendedor de leche que suministraba solo alimento del guardia enfermo, que ya vela aquella mujer deshecha en lágrimas y aquellos hijos el principio de la agonía de su padre; la inanición comenzaria su obra-en estos momentos no se acercó al lecho nadie, nadie más que sus compañeros que con una valentia digna de hombres conscientes, que no temen las represalías de sus superiores cuando solo les guía la idea de hacer bien y enaltecerse, sin reunión previa, sin acuerdo de ningún género, fueron depositando hasta la cantidad de cien pesetas, que hace unos días entregaron al compañero necesitado para que con esa cantidad pueda ir muy mucho, que el autor del anónimo que nos osupa, lea

à baños y recuperar la salud perdida en el cumplimiento de su deber.

Estos vigorosos compañeros de la Latina reunieron esa cantidad entre ellos solos y no recurrieron à los compañeros de otras prevenciones, de otros distritos, por dos rezones; por no pedir permiso para que no se lo negaran y por no ser tan inhumanos como los fondos del Cuerpo, que no se dejan ver más que en fiestas reales ó en casos de gran soirée—que conociendo la verdadera necesidad sucumbiera el compañero por permiso más ó menos; permiso que no le aconseja sig ira ningún reglamento.

Estos alardes de la imbres que se van percatando cuál es el deber profesional del servicio y el deber que exige el compañerismo en la sociedad, sentará un precedente, servirá de lección, de modelo; para cuando se presente un caso parecido, atiéndase á la jurisprudencia sentada, y ni el cielo se caerá ni la subordinación sufrirá el más leve me-

Estos remedios seguramente no los proporcionarán ningún periódico por muy rotativo que sea, si su consejo de administración está formada por grandes próceres con el estómago bien repleto, si bien no lo tiene bastante el bolso, que ese siempre fué elástico, y cuanto más tiene más quiere, y en este razonamiento está incluido el Globo; cuando se ha visto al Globo hacer campañas verdad en defensa del proletario, sino cuando forma los espejuelos para cazar alondras ó escalar puestos políticos sus inspiradores, por que hace tiempo desapareció de la mayoría de los poderosos el altruismo que se necesita para defendernos à nosotros, los proletarios, aun cuando escriba en ellos la poderosa pluma del acreditado estilista, literario de enjundia abundante y cerebro despejado, Sr. Jardiel.

No los creemos; nuestra defensa tiene que compartir con nosotros las mismas privaciones; iguales penas tienen que torturar su corazón para que acuda á los puntos de su pluma un pedazo de su alma, para que sus pies tengan la fuerza de un adleta y pueda ir a donde necesite ir, y hable como precise hablar, pero con aquella fogosidad propia, inocultable del que siente lo que dice.

Pronto, muy pronto se arreglarian nuestras necesidades si el ministro por un mes, no más, descendiera de su trono del ministerio, dejara en su despacho ese breve espacio de tiempo, la casaca galoneada, la autoridad é importancia de su elevado cargo, dejando con esto las pesetas y descendiera à la categoria del esclavo, para que notando la diferencia que existe entre gobernar con elementos y ser gobernado sin alimentos, buen seguro que no trascurrrieran veinticuatro horas sin que restituido á su despacho, diera sendo puntapié al cúmulo de pretensiones diversas amparadas, por otros tantos seres desaprensivos, que con presión de prensa de mil caballos, le estrechan y le obligan torcer sus pansamientos, hoy con escaso calor por el desconocimiento de la realidad, práctica en beneficio de la menos urgente necesidad para salvar el principio.

Esto escuchamos decir á los guardias, señor.

En esta redacción tenemos la norma de hacer caso omiso de anónimos que demuestran en grado superlativo la timidez de sus autores; hoy, en atención à que el recibido no contiene groserias, si bien no deja de llevar su parrafito mortificante como todo anónimo, como excepción de la regla, el articulista va à contestar al sargento que lo haya suscripto, ya que el que tiene el honor de dirigirse al gran público, también llevó de sus bocamangas al codo ó antebrazo las mismas honrosas divisas.

No he pretendido nunca en mis artículos poner al pie de cada insulso trabaj mio, aquel final con que D. Miguel de Cervantes terminó su inmortal Don Quijote. «Para mí solo nació Don Quijote, yo para él; él supo obrar, y yo escribir

Nosotros admitimos toda clase de controversias en el buen sentido y con el mejor deseo; más antes conviene el articulo, no à saltos, sino parrafo por parrafo, y como escrito está lo escrito, probará mi aserto.

Varias razones hay de abrumadora lógica para pedir poco hoy, pues es la manera de que no nos dé el ministro con el badil en los nudillos si le pedimos la luna; así es que pedimos para el sargento 2.000 pesetas, porque à continuación decimos se deben crear en el Cuerpo de Seguridad los brigadas y los suboficiales, cuyo sueldo sería 3.250 y 3,000 pesetas, empleos para los que hoy tienen asignadas 1.500, 1.750, 2.000 y 2.250 pesetas.

Dos solamente que disfruten el sueldo de 2,250.

Ante la impaciencia del desconocido comunicante, de buena letra adelantamos la plantilla que nesotros, aun desconociendo todo cuanto afecta al Cuerpo, según se nos dice, hemos tenido el atrevimiento de formar en nuestra pobre imaginación; claro que no será obra de arte, cual la que han comenzado otros colegas posteriormente, pero buena ó mala, entendemos es beneficiosa para el Cuerpo, que hasta hoy nadie hizo más que fuegos artificiales, por eso se apagaron tan pronto.

PLANTILLA DEL CUERPO DE SEGURIDAD

Un teniente coronel con 5.000 pesetas.

Cuatro comandantes à 4.500.

11 capitanes à 4.250.

25 primeros tenientes á 3.750. 19 segundos tenientes à 3.500.

11 suboficiales à 3.250.

10 brigadas á 3.000.

34 sargentos á 2.500.

84 cabos à 2.000.

32 guardias de primera á 1,750. 4 000 guardias de segunda á 1.500.

Sobre esto, una gratificación para los de la sección mon tada; uniforme completo, pasaje á las familias en traslados

oficiales ó comisiones por cuenta del Estado.

Suprimida la categaria de coronel, interinamente, se nutrirá el Cuerpo de jefes y oficiales de su seno, procedentes de la Academia de Infantería ó Caballería, mediante oposición ante tribunal competente de un cuestionario ad hoc.

Esta es la base que teníamos en cartera, más entre tanto, si podemos conseguir lo pedido, no oreo lo renunciaria nadie, y para tranquilidad del sargento, diré que como no iban à rebajarle el sueldo, a natural es que le dieran el empleo, con lo cual no creo iba perdiendo nada.

JOSÉ ALVAREZ PICAYO.

more hall sel Book - min JORNADA REGIA

Con este adjetivo vamos á denominar los viajes. de los agentes de Vigilancia con motivo de la tem porada regia á San Sebastián y Santander.

Algunos agentes é inspectores se sienten ofendidos por no haber sido designados, lamentándose al mismo tiempo que no se lleve un riguroso turno y que las gracias comprendan á todos, sin tener en cuenta para nada las simpatías personales y las recomendaciones.

Si se atendiera á esto último, el resentimiento sería razonable, equitativo y justo; porque nada más lógico que disfrutar todos de lo bueno y lo malo; que las dietas á que dan lugar los viajes regios, se repartieran de forma tal, que todos alcanzaran parte de los beneficios.

Pero esto ni se ha hecho ni se podrá hacer.

no en el Cuerpo de Vigilancia, sino en otro organismo cualquiera, porque supondría considerar á los hombres, de igual condición y aptitudes, cosa que se halla muy distante de la realidad

A los viajes regios no se pueden mandar individuos de cierta edad, por su pesadez y no hallarse en condiciones de sufrir largas carreras, de ocho ó diez kilómetros, distancia que no pocas veces tienen que recorrerse; otras, estar de pie seis ó siete horas, bien de día, bien de noche, con frío ó en grandes solaneras, lo cual no pueden sufrir todas las naturalezas.

También se tiene en cuenta al reclutar funcionarios para dicho objeto, las condiciones psicológicas del individuo, respecto del conocimiento de ciertas clases de gentes, cosa que tan poco se encuentra al alcance de todos y que representa un punto, en la función, de capital importancia, en el que se fija con muy buen acuerdo el Centro Di-

Los trabajos realizados sobre materias de anarquismo y el amor al servicio, constituyen otro factor de capital importancia, en el que desgraciadamente ponen poca atención la generalidad de los agentes, y que tan necesario es conocer en los tiempos presentes.

Los que entienden que el centro directivo no se fija en estos detalles, se equivocan lastimosamente; pues si así no lo hiciera, iría contra él mismo, dando lugar á la pérdida de su buen crédito, por el que tanto vela el señor Méndez Alanis, y por lo que no cede, aunque sobre él ejercieran las mayores presiones, dada la envidiable independencia de que tan justamente goza. I obligans male el assi

El personal destinado al último viaje regio á Paris, probó muy sobradamente cuanto dejamos indicado, confirmando más este aserto, la sorpresa con que recibieron la designación los mismos interesados, pues de haberse procedido de otra manera no habría ocurrido así.

Tiempo es de que vayan desapareciendo las falsas versiones de la recomendación, interés, etcétera, etc., en el Cuerpo de policía. El género de servicios, las exigencias de éstos, y lo complicados que van resultando á medida que el tiempo corre, hacen que el Cuerpo tenga que sufrir divisiones y subdivisiones, dando lugar á las especialidades, medio el mas seguro para atajar el mal por la primitiva raiz, empleando un minimun de fuerzas, en cuyo procedimiento consisten las especializaciones en todas las ramas del saber humano.

Estos razonamientos hacen que se escoja el personal que presta servicio á SS. MM. durante la jornada regia, cuya característica se ven obligados á atender, no solo el Director general;de Seguridad, sino todos los jefes que le secundan, pues si asi no hicieran, seria inutil el hacer gastos llevando à un servicio tan delicado à un personal excelente para otra función, pero completamente inepto para esta-

VALORES PÉRLICOS

CULTURA POPULAR

Impuesto único

Breve exposición de su teoría

Es tanta la virtualidad de las doctrinas de Henry George, que todos los países cultos las han cogido amorosamente, entre los que se cuenta Inglaterra, cuyo ministro de Hacienda, el gran estadista Lloyd George, es un defensor entusiasta del «Impuesto Unico» cuya implantación tiene en estudio.

En los Estados Unidos, el presidente Wilson prometió cuando la campaña cleatoral, que en el caso de triunfar se dedicaría á implantar las medidas necesarias para abaratar la vida, y ha cumplido su prometido presentando á la Cámara de Representantes un proyecto de ley para suprimir les derechos de aduanas sobre los artículos de primera necesidad y la rebaja de todos los demás hasta llegar á la supresión total.

En la ciudad de Vanconver, Canadá, se halla ya establecido este sistema. En Australia, existe también de hecho la aplicación del «Impuesto Unico.»

Y es que, como decía Tolstoi, el público no arguye contra las doctrinas de George; sencillamente las desconoce; y para juzgar de su bondad, basta reproducir el siguiente comunicado impreso en la cubierta de la petición que los fisiócratas de los Estados Unidos elevaron á la Cámara de Representantes

«Los impuestos sobre el producto del trabajo tienden á restringir la produccióu. «Por consiguiente no deben imponerse contribuciones sobre las mejoras ni sobre las mer-

Un impuesto sobre el valor de los terrencs

no restringe la producción ni disminuye la recompensa de los que usan la tierra, sino que, haciendo onerosa su conservación fuera de uso, ensancha el campo de las naturales ocasiones de trabajo y estimula la producción. Por consiguiente, todos los impuestos deben recaer sobre el valor de los

Gada hombre tiene derecho al complete resultado de su trabajo ó empresa para producir mercancias, edificar casas, mejorar campos ó contribuir por otros modos á la satisfacción de sus necesidades; pero el valor inherente á la tierra por razón de la cresiente competencia para usarla y que es debide al crecimiento de la población y de las mejoras públicas, pertenecen, en justicia, á la Comunidad. «Por consiguiente, el cúbico debe tomar por el impuesto todo el valor anual de los terrenos.»

Donde quiera que la renta econômica se tome de este modo para el soporte de las cargas públicas, la industria y las empresas todas serán aliviadas de impuestos y no quedará ningún estimulo para conservar tierras fuera de uso. Cesará la especulación de terrenos y quedarán abiertas al trabajo las naturales ocasiones. Los obreros que no puedan obtener buenos empleos podrán siempre emplearse ellos mismos, sin que este quiera decir que todos se empleen en la agricultura, sino que siendo los terrenos agrícolas, mineros y edificables accesibles á los que quieran usarlos, no habrá falta de trabajo y los jornales en todas las industrias so elevarán á su natural nivel, ó sea la integra ganancia del trabajo. He aquí el problema del trabajo: ¿Cómo encontrarán ocasión de trabajar todos los que lo desean para producir riquezas? «¡El impuesto Unico al abrir las naturales ocasiones y al mismo tiempo aliviando de cargas á la industria resuelve el problema del trabajol»

Servicio obligatorio

Interesante à Zonss, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientosiy padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con-

1.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada. II.-Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III. - Instructiones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912, entro fa no esne-sia IV: Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V -Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI. - Indice general concordado por orden alfabetico.

Frecier 8,50 posetas andoneb

Nuestro «Apéndice primero», que sen los ·Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas ib animo

Especiáculos para hoy

TEATRO ALVAREZ QUINTERO. -A les 9,30. Entre doctores.—10,45 La fuerza druta y Puebla de las mujeres. GRAN VIA. -De 7 á 12,30 .- Sección continua

de cinematógrafo.

COLISEO IMPERIAL, Todos los dias, de 6 á 12,50, seceión continua de cinematografo, y los domingos y días festivos, p or secciones.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema.—Sección continua todos los días. Miércoles, moda.—Jueves, matinée infantil con regalo,

BENAVENTE. -De 5,3J fi 12,30, Sección conti-nua de cinematógrafo. - Todos los días estre

SALON MADRID.—Tolos los días, a las 10, á las 11 y á las 12, grandes secciones de cinematógrafo y varietés. Pelígulas interesantes.—Atracciones notables Noveli, Santiaguito, Favorita, The Chaitonis y Trio Makoki.

CINEMA AZUL (Passo de Rosales, frente al cuartel de la Montana). El sitio más ameno de Madrid. Todas las nuches, de 9 y 1/2 a 12 y 1/2, gran a oción continua de cinematógrafo. Disriamente cambio de programa, estrenos y conciertos por un sexteto de reputados profesores. Los jueves y domingos a tra 6 y 112 grandios as fun iones, con números de gran atraeción, peliculas cómicas, elevación de globos y regales de juguetes á los niños.

TRIANON PALACE (Alcaia 20). — Grandes sec-ciones de cinema artístico desde las 6 de la tarde a la una de la noche. — Los domingos y días festivos desde las 5.

EL PAR ISO.—Cinematógrafo, banda militar, patines, lavn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y varietés..—Tarde, á las 7. Noche, á las 9,30.

PETIT PALAIS.—Sección continua de cinema-tógrafo de 5,45 á 12,45 con essogido pro-

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, S). —Diss laborables, sección única, de 4 de la tarde à 12 y 11 de la neche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las peliculas: pero diariamente van seis estrenos.—Frecios inverosimiles.

MACIC PARK —Espléndido Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferraz. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infini-dad de espectáculos nunca vistos. Sitio de re-unión de la buena sociedad madrileña.

MADRILEÑO. - Sección monstruo de 7 á 1 de la madrugada. Ciro, Ivon, Pepita Dávila, Juacita Gardeaza, Julita Mori, Balbina Val-verde, Lisa de Garsaut, Estrella Madrileña y Charito.

LA BOLSA

Dia 1 Dia 2

AND CHICLES AND	-	-
Aiper 100 perpetus interior.	eR no	9
Fin corriente	81 60	81 45 00 00
(words contago,		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	81 55	81 50
D de 12.600	83 10	1 99 10
B de 2.500	82 35	82 30
b Gy H da inn wonn wheth	86 00 86 00	86 00
A por 100 amortizable.	00 00	00 00
Serie E de 25.000 ntes naminales	00.00	92 00
D de 12.500 ,	91 90	91 75
B de 2.500 >	00 00	925
En diferentes series	00 00	00 00
5 per 100 amortizable	olietz	
Serie F de 50.000 ptas. nominales.		000 00 101 25
D de 12.000 > 0 de 5.000 > 0	101 10	101 25 101 60
A de 500	101 35	101 50
En diferentes series		101 00 101 60
	oug a	
Oédulas hipotecarias al 1 por 100. Acciones del Banco de España	100 40 453 50	
Idem de la C A. de Tabacos	295 00 000 00	297 00
Idem del de Castilla	000 00	000 000
laem del Español de Orédito	000 00	000 00
Idem del Central Melicano	464 50 000 00	465 00 247 75
Azugareras preferentes	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recoustituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable. Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, ctc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. - Caja con 48

comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.--Medalla de cro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

G1PITAL: 25.000.000 FRANCOS

FÁARICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEdo (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.
Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—
Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuíto y completo de los terrenes y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Vilianueva, 11).

SERVICIO AGRONOMIGO importantisimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pidase á la Sociedad la «Guia práctica para sacar las muestras de las tierras» à fin de que se pueda determinar cual es el abone conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

Fabrico de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO ELEGANCIA-ECONOMIA

s Precio fijo -s- ECONOMÍA -s- Precio fijo s

Gran surtido ijas de oro de le nasta 100 peseta

o en las mismas individuos de

FUENCARRAL, 59.-MADRID. APARTADO DE CORREOS. 354.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.--Gran Relojería de París.

CAFETAL

Bocadillos con vino especial.... 0,25 ptas. Vaso de café con media tostada.. 0,25 Chocolate con fdem..... Tueste diario. -Vermouths, vinos y

licores de las mejores marcas. HAY SALON DE TERTULIA

La gramática al alcance de tedos

El estudio de la Gramática, tan árido y difícil hasta ahora, es sencillo y ameno con la NOVISIMA GRAMATICA, ESCRITA POR D. LEOPOLDO DE SELVA según ha sido reconocido por la Prensa en general y en infinidad de testimonios de adhesión

recibidos de profesores, literatos y particulares de España y del Extranjero. Elementos de Gramática, primer curso...... 1 peseta.

Compendio de Gramática, segundo curso..... Colección de verbos irregulares.....

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID. Todos los pedidos de provincias y de extranjero se servirán LIBRES DE PORTES. En la venta al por mayor y si el importe llega á 25 pesetas, el autor concede el descuento de 10 por 100, y si pasa de esta cantidad rigen condiciones especiales á fijar en cada caso.



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portuga 48 ANOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida. Seguros contra incendies Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Grandos surtidos

Y YARIADOS DIBUJOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena. » vino, 2

opisy of a licor, 1,25 » Platos llanos y soperes finos 2,50 » Idem para postre 2

Tazas con plato, finas . . 5 Copas. Jarras. Botellas. Juegos de café. Jue-

gos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espox y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente à la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

CUCHILLERIA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR.

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza aus herramientas y sus trabajos. 6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADBID (Frente al HERALDO) So cobra por cargo,

MURO 21, Mayor, 21 SASTRERÍA surtido para la presente estación, Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, ú 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pe-

Valilla novedad flores iluminadas. con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, a 5 cesetas Lavabos completos á 11 pesetas.

> CARLOS VELILLA 13, Concepción Jerónima, 13 Provincias, pedid catálogo

Qad ob deso

Limes de Busnes Alees.—Hi die 4 de Julio saldrá de Barcelons el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz, el vapor «Reina Victoria Engenia,» direntamente para Santa Oruz de Tenerife, Montevideo

Linea do Nuova-York, Cuba y Májico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Vale directamente para Nueva York, Habana, Veracrus y Puerto Méjico.

Limen de Venezuele-Celembia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Ordiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, 82º ta Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerte Rico, Puerte Plata (facultativa), Habana, Puerte Limón y Gelón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerte llo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transborde en Habana, Puerte sadmite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos, Tambiép carga para Maracalbo Cabello.

Linea de Filipinas.—El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo necho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Sald, suez, Celembo, Singapore, Ile Ile y Manila. Sirviendo por trasbordo los puertos de la costa or ental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Fernando Péc. El dia 2 Julio saldrá de Barcelona el vaper cM. L. Villaverdes, con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tenger, Gasablanca, Muzagán, Las Palmas, Santa Oruz de Tenerifa, Santa Oruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernan-

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Fentusula indicadas en

Linea de Cuba y Mélice. El día 16 de Julio saldrá de Bilhao, el 19 de Santander y el 21 de Corañs, el vapor Alfenso XIII», direrestamente para Habana, Veracrus y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífice con transborde en Habana al vapor de la linea de Venesuela-Colembia. Para este servicio rigen rebajas especiales en panajes de ida y vuelta, y también precios denys clouales para esmarotes de injo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebaias en los físics de expertación,—La Compañía hace rebaias de 30 por 100 en les fíctes de determinados artícules, de acuerdo con las vigentes disponiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estes vapores admitan carga en las condiciones más favorables y pasai ro, à quienes la Compafite da alejamiente muy como de y trato camerado, como ha acreditade en ad dilatado escricio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotas de injo. Rebajas ar pasajos de ida y vuelta.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los pueras del mundo, servidos por lineas

a Servicios comercias.—La ecquera las mercancia que se em carquen en sus buques.

ga de trabajar en Ultramar los muestrarios que la se a entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, descen hacer los acortadores.

En los meses de Octobre y Noviembra efectuarán dos expediciones extraordinarias a Ouba los
yapores aleina María Cristina» y «Alfonso XIII, saliendo de Bilbao, el 8; de Santander, el 9, de Gijón, el 10; de Ocrufa, el 11, y de Vigo el 12, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

CELADA, MAYOF, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cingulos, manípulos y to la clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES SE CORRA POR GARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapaños y toda clase de pasamanaría en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MAD ID.---Premizda con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid. 1907